

bente), con extinción por disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas entidades en fecha 9 de mayo de 2005.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 9 de mayo de 2005, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 13 de junio de 2005, habiéndose aprobado como balances de fusión de cada una de las sociedades, los cerrados a 31 de diciembre de 2004. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el día 1 de enero de 2005.

No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235, apartado e) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 30 de agosto de 2005.—Administrador único de Estudios del Vallés, Sociedad Limitada, y de Sant Mirlo, Sociedad Limitada, Horacio Pérez Caneiro.—47.715.

2.ª 22-9-2005

EUGENIO GARCÍA DE LA SERNA

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 63/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña M.ª Ángeles Ruiz López, contra la ejecutada «Eugenio García de la Serna», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 3.569,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 5 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García Morato Moreno Manzanaro.—47.211.

EUROENCOFRADOS 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 365/2004-Ejecución 41/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Euroencofrados 2000, S. L., en cuantía de 2.338,39 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 13 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, M.ª del Carmen García García.—47.413.

EUROPSYQUE, PSICÓLOGOS CONSULTORES, S.L.

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social con fecha 30 de noviembre de 2004, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, nombrar liquidadores y aprobar el Balance final de la liquidación con el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	29.050,89
Otro inmovilizado	15.393,21
Amortizaciones	- 44.444,10
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	3.010,00
Reservas	10.451,53
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 12.698,31
Pérdidas y ganancias	- 763,22
Total pasivo	0,00

Salamanca, 2 de septiembre de 2005.—María Jesús González González, Administradora.

EXPLOTACIONES TURÍSTICAS DE CANDANCHÚ S. A. (ETUKSA)

Convocatoria Junta General Ordinaria

Se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos, sito en Avenida Juan XXIII, número 17 de la localidad de Jaca (Huesca), el día 28 de octubre de 2005 a las 17 horas en primera convocatoria, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de octubre a las 17 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de mayo de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2004/2005.

Tercero.—Cese, renovación por reelección o nombramiento estatutario de Consejeros.

Cuarto.—Designación de accionistas Interventores, para la aprobación del acta de la presente reunión.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candanchú, 5 de septiembre de 2005.—Apoderado, Eduardo Roldán Osés.—47.194.

FARULLA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por autos de fecha 1 de septiembre de 2005, dictados en la ejecución número 62-05, autos número 748-04, sobre despido, seguidos a instancias de doña Franci Vivas Manzano, contra la mercantil «Farulla, Sociedad Limitada», con domicilio en Avda. Doctor

Gadea, 15, bajo, 03003 Alicante, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma 3.889,88 euros respectivamente a que fueron condenadas en sentencia de fecha 29 de noviembre de 2004.

Alicante, 7 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—47.358.

FERRALLADOS SISTRESS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 8/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Martín Guardia contra la empresa Ferrallados Sistress, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Ferrallados Sistress, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 4.222,66 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, D. Eugenio López Corral.—47.243.

FRÍO GANDÍA, S.L.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 8 de septiembre de 2005 acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 244.440 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, quedando el capital fijado en 260.400 euros y modificando, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios que se practiquen.

Gandía, 9 de septiembre de 2005.—Administrador, Juan Bta. Valls Martínez.—47.335.

FUSA BIZKAIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 36/03 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de la D.ª Cristina Alonso Carballo, contra la empresa «Fusa Bizkaia, sociedad limitada», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 649/01, ejecución 36/03), y para el pago de 1.171,00 euros a favor de la ejecutante, Sra. Alonso Carballo, otros 260,00 euros por el concepto de honorarios a favor de la letrada Sra., Larrinaga Doval, y la de 234,00 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor «Fusa Bizkaia, sociedad limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago».

Bilbao, 2 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—47.453.

GARTABO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en Zamora, en el domicilio social, el día 10 de octubre de 2005, a las 18 horas, con arreglo al siguiente